

**Archivo Municipal
de**

ATALAYA

Código de referencia : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1918

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 33 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Libro

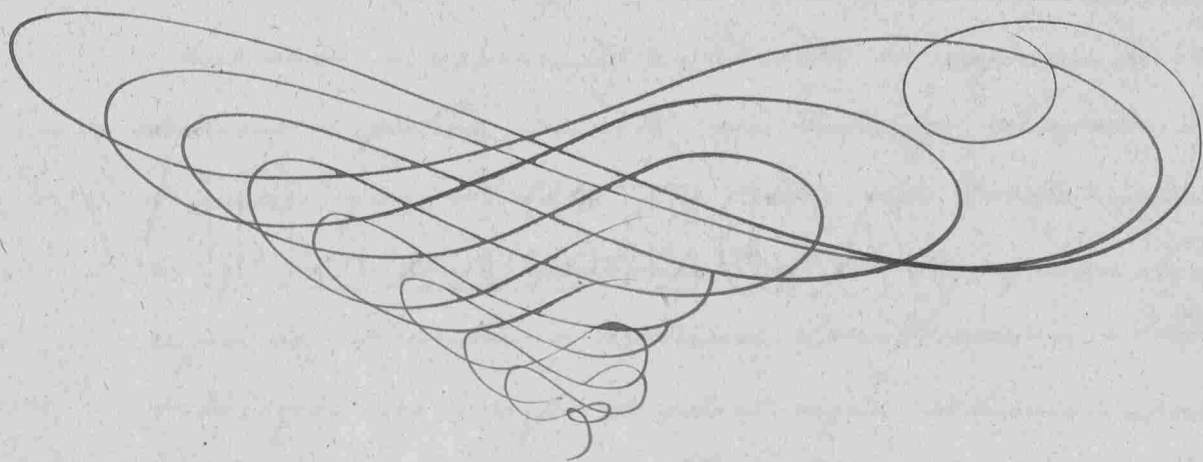
de

Actas de las sesiones celebradas
por la Corporación Municipal

en el año

de

1918.



1818

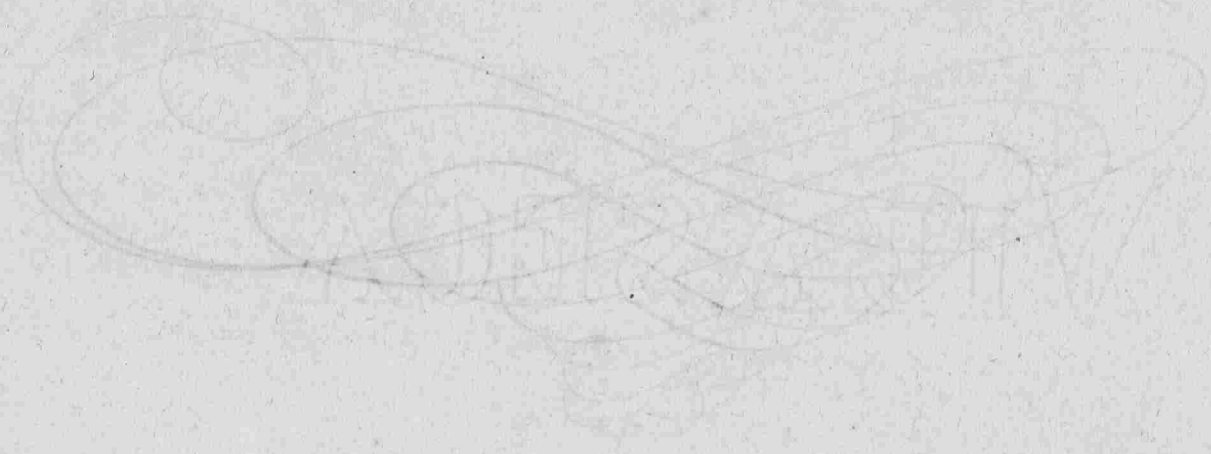
1818

1818

1818

1818

1818





Sesion inaugural del dia primero de Enero de 1918.

Señores concurrentes

Señor Alcalde saliente
Don Leandro Calatrava Lico.

Señor Alcalde entrante
Don Yusebio Portales Arribas.

Concejales del término anterior

Don Joni Hernandez Gallardo 1º

„ Tomás Garcia Calatrava
Concejales electos.

Don Yusebio Portales Arribas

„ Francisco Martin Arribas

„ Joni Garcia Arribas

„ Daniel Dominguez Bellido

„ Antonio Arribas Hernandez

En la villa de Atalaya a pri-
mero de Enero de mil novecientos dieciséis
y ocho, previa convocatoria por el Señor al-
calde saliente Don Leandro Calatrava Lico,
se constituyeron, con asistencia del mismo,
los Señores Concejales de la eleccion de
Noviembre del año mil novecientos quince,
que han de continuar ejerciendo y los ele-
gidos en la del dia cuatro de Noviem-
bre último en arreglo al artículo vein-
tinove de la vigente Ley Electoral, todos
cuyos nombres se expresan al margen, y
recibido cartestamente e instalados que

fuleron en sus cargos los Concejales electos en la del dia cua-
tro de Noviembre dicho, para ocupar como tal uno de
los sillones del Consejo.

Entrando a examinar en el acto los expedientes de las
elecciones respectivas, resultó que todos los concejales tienen
el número igual de votos por haber sido proclamados en
arreglo al artículo veintinueve de la Ley, para lo a o-
cupar la Presidencia interina Don Yusebio Portales A-
rribas por ser mayor de edad, según determina el artícu-
lo cincuenta y dos de la Ley Municipal en conformi-
dad a lo dispuesto en la R. O. de diez y seis de Junio de
mil novecientos nueve.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde-Pre-
sidente definitivo del Ayuntamiento, del modo que ordena los
artículos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la susodicha
Ley Municipal, resultando elegido por siete votos o sea la
totalidad de los existentes el Concejal Don Guacumio Porta-
les Amibas, que proclamado como tal Alcalde el cual
recibió las insignias de su cargo, paraudo a ocupar la
Presidencia definitiva, pronunciando un sentido discurso
de agradecimiento por su elección y ofuciendo ejercer las
funciones de que había sido investido con imparcialidad y
pura justicia. Propuso este señor su voto de gracia pa-
ra el Señor Presidente aiente que fue otorgado por
unanimidad.

Acto continuo el Ayuntamiento nombró por unani-
midad a Don Tori Garcia Amibas para que con el
nombre y caracter de Procurador Sindico represente a
la Corporación, en todos los juicios que ésta sostener
en defensa de los intereses del Municipio y comun y
revisé todas las cuentas y presupuestos locales, y siendo
conveniente el nombramiento de un suplente que susti-
tuya en sus funciones al proputario en los casos de aus-
encia, enfermedad o incompatibilidad del mismo,
quedo nombrado por unanimidad el Concejal Don Au-
gustin Amibas Hernandez.

En mismo se procedió al nombramiento de Depo-
sitario de los fondos Municipales y del Ponto quedando re-
elegido por unanimidad Don Tori Hernandez Gallardo.

Seguidamente estimandose de utilidad determinar
el orden numerico de los Regidores para que cada cual
ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir o su-
plir al que le preceda en el desempeño de la Al-
caldia se procedió a verificarlo por el orden de votos que

cada cual obtuvo su su eleccion y dio el resulta-
do siguiente.

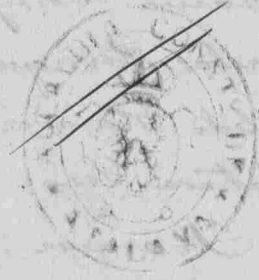
- Regidor primero Don Francisco Martin Arribas,
- Ydo segundo " Jose Hernandez Gallardo (mayor)
- Ydo tercero " Tomas Garcia Calatrava
- Ydo cuarto " Daniel Dominguez Villado -
- Ydo quinto " Antonio Arribas Hernandez -

Acto seguido se procedio al nombramiento del
cargo de Regidor interventor de este Ayuntamiento,
siendo elegido por unanimidad, Don Francis-
co Martin Arribas,

Dada provision por el Señor Alcalde de los cargos de Re-
gidor Sindico y Secretario, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad, designar el domingo de cada
semana y hora de las veinte para la celebracion de
las sesiones ordinarias.

Por el Señor Presidente se manifesto que siendo univa-
ris formar las listas de los Señores que tienen derecho
a elegir Compromisarios para la Eleccion de
Ayudados, les eta para dentro de cuatro horas pa-
ra la celebracion de la sesion correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto de que se levanta la puente
que firman los Señores asistentes de que entrefizo =



Inocencio Portales

Antonio Arribas

José Garcia

Daniel Dominguez

José Hernandez

Tomas Garcia

Francisco Martinez

Antonio Arribas

Sesión extraordinaria del día primero de Enero de 1918.

Señor Alcalde Presidente
 Don Yusebio Portales Amblas
 Señores Concejales.
 " Francisco Martín Arribas
 " Antonio Amblas Heruanda
 " Tomás García Calatrava
 " José García Amblas
 " Daniel Domínguez Vellido
 " José Heruanda Gallardo (mayor)

En la villa de Atalaya a primero de Enero de mil novecientos dieciocho; Reunidos en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Yusebio Portales Amblas, al objeto de proceder a la formación de las listas de los Señores Contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para las elecciones de Ayuntamiento que se verifiquen en el presente año.

Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de reparto de la contribución y tomando como base las cuotas que cada uno paga anualmente, dió el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento

1. Don Yusebio Portales Amblas
2. " Francisco Martín Arribas
3. " José Heruanda Gallardo (mayor)
4. " Tomás García Calatrava
5. " Daniel Domínguez Vellido
6. " Antonio Arribas Heruanda
7. " José García Amblas.
8. Mayores Contribuyentes.
8. " Manuel Arribas Rodríguez
9. " Daniel Portales Arribas
10. " José Domínguez Barragán
11. " Manuel Calatrava Sagans
12. " Pedro Leco Martín
13. " Antonio Caballero Acuña
14. " Daniel Vellido Maraver
15. " José Domínguez Arribas
16. " José Rodríguez Cuzpo
17. " Manuel Heruanda Rodríguez
18. " Francisco Barquero Moreno
19. " Justo Martín Alubero

- Don Julián Santana Rodríguez . 2
- " José García Cortijo . 2
- " Luis Cortes Gouroler . 2
- " Ramón García Maraver . 2
- " José Bartillo Cantarero . 2
- " Rafael Berrocal Patarro . 2
- " Modesto Caballero Padilla . 2
- " Juan Antonio Heruanda Saucha . 2
- " Segundo Moreno Perer . 2
- " Natalio Gomer Gallardo . 2
- " Álvaro Calatrava Leco . 3
- " Antonio García Cortijo . 3
- " Daniel Arribas Rodríguez . 3
- " Ramón Vellido Maraver . 3
- " Leandro Calatrava Leco . 3
- " Felipe Leco Maraver . 3

con lo cual se dió por terminado el acto quedando definitivamente lista provisoriamente formada



de costumbre a fin de que los interesados puedan producir, en el im-
promogable plazo de ocho dias las reclamaciones que estimen proce-
dentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el
acto del que se levanta, la presente que firman los Señores asistentes de
que yo el Secretario certifico. =

Inocencio Portales Francisco Martiner,

Daniel Dominguez Antonio Arribas

José Garcia

José Hernandez Gamás Garcia

Juan Caballero

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia
de la fecha no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de Señores Conce-
jales, de que certificamos en Atalaya a veintisiete de Enero
de mil novecientos diez y ocho. =

El Alcalde

Inocencio Portales

El Secretario

Juan Caballero

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondien-
te a esta fecha no ha tenido efecto por falta de numero de concejales.
Atalaya a tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde

Inocencio Portales

El Secretario

Juan Caballero

Sesión extraordinaria del día seis de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

Presidente.

D. Inocencio Portales Arribas.

Concejales.

En la villa de Atalaya a seis de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, componentes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana, como previene el artículo 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Inocencio Portales Arribas, quien, abier-

ta que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este distrito, de los vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo, metidos en un globo o saco, por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones, y sacándose de aquel tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1ª

D. Daniel Portales Arribas.

" Samián Arribas Rodríguez

" Daniel Vellido Maraver

Sección 2ª

" Justo Granado Barroso.

Sección 3ª

" Manuel Calatrava Moreno

" Pedro Calatrava Leco

" Felipe Leco Maraver.

Terminado en esta forma el sorteo, acuerdo, por último, esta Corporación que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento, a lo finis que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, firmando los señores

concurrentes que saben, de que certifico =

Inocencio Portales Antonio Arribas

Daniel Domínguez Francisco Martínez

José García José Hernández

Tomás García Juan Baturo

Sesión ordinaria del día diez de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

Presidente

D. Inocencio Portales Arribas.

Concejales.

En la villa de Atalaya a día de febrero de mil novecientos diez y ocho; se constituyeron en sesión ordinaria convocada previamente los Señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen Presididos por el Señor Alcalde de este Ayuntamiento Don Inocencio Portales Arribas. Abierto el auto por la Presidencia y leído de su orden por mi el Secretario, el auto de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los asuntos que aparecieron en la or-

den del día correspondiente, tocó el turno el relativo a la determinación de los jornales medios a fijar, conforme a lo dispuesto en la Real Orden Circular de veinte de Enero de mil novecientos diez y seis para los efectos de pobrezas en asuntos de quintas.

Habida consideración de las circunstancias de localidad, ocupaciones más frecuentes de sus habitantes, precio de las subsistencias y demás causas dignas de tenerse en cuenta, la Corporación Municipal por unanimidad acordó fijar y fijó como jornal medio a los expresados fines, y estensivo a las diferentes ocupaciones y trabajos obreros en esta localidad el de dos pesetas.

Seguidamente se indicó por la Presidencia que como medio de aver-

glar para el proximo año forestal de aprovechamiento de los productos de
Montes pertenecientes a este Municipio se estaba en el caso de acordar el
numero y clase y cantidad de tales aprovechamientos que hallan de
solicitarse de la superioridad para dicho año, que comensará el
primer de Octubre venidero, ya que de no haver las peticiones necesa-
rias dentro del presente mes no habia lugar despues de solicitarlas.

Habida discusion sobre el particular y teniendo en cuenta el estado
de los montes, asi como las necesidades del vecindario y del erario
local: Vista la conveniencia de aclarar los recuentos de ganaderia exis-
tentes en el termino correspondiente al ganado de labor, cuyo am-
paro para su pasturaje es de rigor tener en cuenta, puesto que es la
riqueza mas importante de esta localidad; la Corporacion acuerda
solicitar los siguientes aprovechamientos.

En la Sehera Doyab, las hierbas y pastos por todo el año pa-
ra doceintas cabezas lanares y por el precio de treyntas pesetas,
para subarbas.

En la misma Sehera para veinte mayores, y por el
precio de doceintas pesetas, para aprovechamiento vecinal.

En dicha Sehera, cincuenta y cinco hectareas y media para
restauracion y siembra y por el precio de mil ciento diez pesetas, pa-
ra reparos vecinal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto del que se levanta la presente que firman los Se-
ñores asistentes de que yo el Secretari, certifico =

Proencio Portales Antonio Avilas

Francisco Martini

José Hernandez

Daniel Dominguez

José Garcia

Francisco Garcia



dichas listas y acordandose se expongan al publico, firmando la presente los Señores asistentes al acto de que yo el Secretario certifico =

Inocencio Portales

José Garcia

José Hernandez

Tomás Garcia

Santiago Dominguez

Franco Martin

Antonio Amibos

José Calatrava

Señor ordinaria del día seis de Enero de mil novecientos diez y ocho.

— Presidente. —

D. Inocencio Portales Arribas.

— Concejales. —

1.º Franco Martin Arribas.

2.º José Garcia Arribas.

3.º Tomás Garcia Calatrava

4.º José Hernandez Gallardo

5.º Santiago Dominguez Vellido.

6.º Antonio Amibos Hernandez.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento despues de breve y varonada discusion acordó por unanimidad en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo sesenta de la Ley Municipal, fijar en tres el número de Comisiones permanentes en que se divida la Corporacion Municipal para entender de los asuntos que la ley confia a la misma y compuesta de tres individuos cada una. En su consecuencia se procedió a la eleccion de las personas que habian de parte-



venir a cada una de ellas, eleccion que se celebró en votacion
revota y por medio de papulitas, habiendo sido elegidos
para las mismas y cada una de ellas, por mayor numero
de votos obtenidos los Señores siguientes:

Comision primera de Hacienda y Ponto

Don Jose Hernandez Gallardo (mayor) Don Antonio Ami-
bas Hernandez y Don Tomas Garcia Calatrava.

Comision segunda - Policia urbana y rural y Montes.

Don Francisco Martin Amibas, Don Antonio Amibas
Hernandez y Don Daniel Dominguez Vellido.

Comision tercera - Beneficencia e Instruccion publica.

Don Jose Hernandez Gallardo, Don Francisco Martin
Amibas y Don Jose Garcia Amibas.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Que
con objeto de proceder a la formacion de la nueva Jun-
ta de orciado que en union del Ayuntamiento han de constituir
la Junta Municipal en el año actual, se divide en tres Secciones
que comprenderan la primera tres de los mayores Contribuyen-
tes por Territorial, la segunda con industrial y la tercera tres
jornaleros agricolas, acordose igualmente se raque en-
tificacion de este Acuerdo para su exposicion al publico, a
fin de que antes de finalizar el actual mes se publique el resul-
tado de la formacion de dichas listas y secciones, en cumplimiento
de lo que determina el articulo sesenta y siete de la Ley
Municipal vigente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que
yo el Secretario, certifico =

Procurador Portales

José Hernandez

José Hernandez

Daniel Dominguez

José Garcia

Tomas Garcia

Antonio Amibas

Francisco Martin

José Calatrava

sesion ordinaria del dia trece de Enero de mil novecientos diez y siete.

Sr. Alcalde
Don Susencio Portales Arribas.
Concejales
" Antonio Arribas Hervera
" Jose Garcia Arribas.
" David Dominguez Bellido
" Francisco Martin Arribas
" Jose Hernandez Gallardo (mozor)

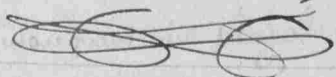
Olienta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene puntualizado bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Susencio Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada. Por el Señor Presidente se dio cuenta de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas en el Boletín Oficial de la provincia acordandose en sus esertos cumplimiento.

Por el Concejales Sr. Martin se propuso a la Corporacion que habiendo entrado el periodo de lluvias y considerando que el ganado de crida como el lanar y caballerias de esta villa que se encuentran pastando en los Ejidos y sus rincones propiedad de este Municipio, hacen daño en los aprovechamientos de los mismos, puntos que si se sigue la tradicion de los Ayuntamiento anteriores han de ser vendidos. La Corporacion tras breve y razonada discusion por unanimidad, acorda: Que desde el dia de hoy se cierran los Ejidos y sus rincones para toda clase de ganados, autorizando al Señor Alcalde para que impongan la multa de una a quince pesetas, a los dueños de ganados que se demueve la entrada en los mismos, y que se haga extensivo este acuerdo y se anuncie por medio de Edictos y pregones para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario

certifico =

Susencio Portales Antonio Arribas

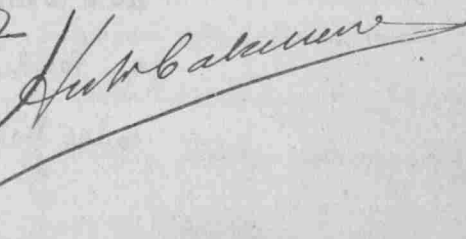


José García Daniel Domínguez

Francisco Martínez

José Hernández

Don José García



Sesion ordinaria del dia veinte de Enero de mil novecientos diez y ocho.

Señor Alcalde
Don Muscunio Portales Arribas
Señores Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Muscunio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que subscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad que dió aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y enterados de cuanto la Ley Municipal vigente dispone sobre formacion de secciones en que se ha de dividir cada termino para la designacion por sorteo de un numero igual de vocales asociados al de concejales que se compone el Ayuntamiento y que en union del mismo deben formar la Junta Municipal encargada de la censura y aprobacion de los presupuestos, cuentas establecimientos de arbitrios Municipales que autorice las leyes, y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda Municipal, despues de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todo y cada uno de los medios que la Ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta poblacion se acordó por unanimidad a propuesta del Señor Presidente, que este termino Municipal se divida al expresado objeto en tres Secciones.

Acto seguido y preparadas convenientemente por la Secretaria de esta Corporacion, el mismo Señor Presidente dió cuenta de las listas de vecinos de este termino, que reuniendo las condiciones legales sin excepcion alguna de incapacidad o incompatibilidad, les corresponde ingresar en cada una de dichas secciones, proponiendo a su vez la designacion del numero de vocales asociados que respectivamente deban elijir en las mismas atemperandose en un todo a lo dispuesto en las Reglas 2ª y 3ª artículo 66 de la citada Ley Municipal por lo que tambien por unanimidad, se acordó aprobar dicha designacion y las expresadas listas queden unidas a este expediente, publicandose todo ello en la forma



ligencia

Hereditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales - Atalaya a diez y siete de Febrero de mil novecientos dieciséis años.

En atenc.
Yuseenio Portales

El Secretario
J. Hub. Caballero

Sesión ordinaria del día veinticuatro de Febrero de 1918.

Presidente.

D. Yuseenio Portales Amibas
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Yuseenio Portales Amibas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y a propuesta del Señor Concejales Don Francisco Martin y en atencion a los escasos ingresos con que cuenta este Municipio para pagar sus gastos, acordó la Corporacion sacar a subasta las hierbas de los Ejidos de Amiba, de Abajo y sus cincos para reses lanaras o cerdos debidamente alambrados, debiendo empesar el disfrute despues de aprobada la subasta por el Ayuntamiento y terminar el treinta y uno de Mayo del año actual debiendo ingresar el importe del remate en arcas Municipales el dia primero de dicho mes de Mayo y año, señalando para la celebracion de la subasta el dia tres de Marzo proximo y hora de las doce del

mismo y con sujeción al pliego de conclusiones que visis
se hace en auto anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por termi-
nado el auto de que se levanta la presente que firman los se-

ñores asistentes de que yo el secretario certifico =

Mocencio Portales Antonio Arribas

David Domínguez

Francisco Martínez

José García

José Hernández

Tomás García

J. Hubb Calacuan

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no ha podido tener efecto
por falta de número de señores Concejales de que
certificamos; en Atalaya a tres de marzo de
mil novecientos diez y ocho.

El alcalde

El secretario

Mocencio Portales

J. Hubb Calacuan

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión ordina-
ria correspondiente a este día no ha podido tener efec-
to por falta de número de señores Concejales, de que cer-
tificamos; en Atalaya a diez de marzo de mil novecientos
diez y ocho.

El alcalde

El secretario

Mocencio Portales

J. Hubb Calacuan

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Marzo de 1918.

Presidente
D. Yusebio Portales Amibas
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Yusebio Portales Amibas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas en el Bo-

letin Oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Por el mismo Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion del acta de la subasta de las hierbas de los Ejidos celebrada el dia Mes de los comientes y adjudicadas definitivamente al mejor postor Don Vicente Dominguez Bellido por el precio de cinco siete pentas. La Corporacion quedo enterada.

Tambien se dio Cuenta a la Corporacion de trabone recibidos para su cobro por haber sido aprobado por la Administracion de Impudades e Impuestos de la provincia; el reporte general de Consumos de esta villa. La Corporacion enterada acordó por unanimidad, señalar para la cobranza del primer trimestre del comiente a los dias, diez y nueve y veinte y el segundo periodo voluntario los ultimos cinco dias del comiente mes, y que se haga saber asi al vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes y certifico.

Yusebio Portales José Garcia José Hernandez

Antonio Amibas Daniel Dominguez

Francisco Martinez Lomas Garcia Hubertatan

Diligencia Alcreditamos por la presente que la sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certificamos, en Atalaya a veinticuatro de Marzo de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde
Necencio Portales

El secretario
Juan Caballero

Sesion ordinaria del dia treinta de Marzo de mil novecientos diez y ocho.

Presidente
D. Necencio Portales Arribas.
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el punto y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Necencio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que prescriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada. Por orden del Señor Presidente yo el Secretario di cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion por unanimidad los siguientes pagos: A Don Antonio de la Rosa y Pedraza (la suma de siete pesetas cincuenta) diez y seis pesetas por sus honorarios devengados por la asistencia al acto de las operaciones de clasificacion y declaracion de soldados y reconocimiento de los moros del actual Reemplazo, y a Don Luis Moreno Espinal, gratificas en cinco pesetas, como Tallador nombrado para los moros del actual Reemplazo y de años anteriores, autorizando al Señor Alcalde para que pise su importe de lo capitulo primero articulo sexto de presupuesto de gastos del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que releva la presente que firman los Señores asistentes, yo el secretario de que certifico:

Necencio Portales

Luis Garcia

José Hernandez

Antonio Arribas

Daniel Dominguez

Francisco Martinez

Tomás Garcia

Juan Caballero



Diligencia

Hereditamos por la presente que la servia ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de num-
ro de señas canyales de que certificamos; en Atalaya a
veinte de Abril de mil noventa y ocho.

El Alcalde
Mucunio Portales

El secretario
J. Hubbarano

Servia ordinaria del dia catorce de Abril de 1918.

Presidente
D. Mucunio Portales Amibal
Canyales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y
hora de que viene designados, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Mucunio Portales Amibal y aus-
tencia de los Señores Canyales que asistieron y al mar-
gen se expresan y dada que fue lectura de la ante-
rior por unanimidad queda aprobada.

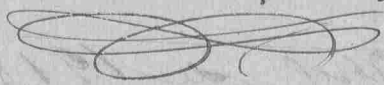
Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Cor-
poracion de la correspondencia oficial recibida y
de ordenes publicadas por la Superiondad en el Boletín
oficial de la provincia durante las ultimas dos semanas acor-
dandose su mas exacto cumplimiento.

El mismo Señor Presidente hizo saber a la Corporacion
lo dificil que le seria el poder dar cumplimiento a la base oc-
tava de la Circular de fecha seis del actual inserta en el Bo-
letín Oficial Extraordinario de dicha fecha, en la parte de tener
habilitado para el quince del corriente mes el local de aisla-
miento para los primeros casos del tifus esauteratico, por

no tener este Municipio ningún Edificio propio que reúna las condiciones a que se refiere dicha disposición. Debido a esto me de la palabra el Consejo Señor Martín, Embalsador quien ofreció al Ayuntamiento gratuitamente mientras duran las actuales circunstancias un local de su propiedad situado en el Bellar de la "fuente fría" de este término, la Corporación enterada acepta en el acto el ofrecimiento del Señor Martín y acuerdan por unanimidad dar el mas exacto cumplimiento a cuanto dispone referida Circular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Inocencio Portales



José García

Francisco Martínez

José Hernández

Antonio Arribas

Francisco García

Daniel Domínguez

Huobalacere

Sesión ordinaria del día veintinueve de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Presidente	abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y asman que se expresan y dada que fue lectura de lo anterior por unanimidad quedó aprobada. Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.
D. Inocencio Portales Arribas	
Concejales	
"	
"	
"	
"	

El Señor Alcalde hizo presente a la Corporación: Que

estando ya próximo el día de San Gregorio patron de esta villa, cuya fiesta desde tiempos inmemorial ha venido costeado el Ayuntamiento, así como tambien la orquesta y voces que asistian a la función religiosa como los fuegos artificiales que la víspera se quemaban en la velada que en honor de dicho Patron se celebraba, y Considerando, que no es posible costear de fondos de los Municipios, era especie de gastos mientras dure la Guerra Europea, segun orden Circular del Excmo Señor Ministro de la Gobernacion en el año mil novecientos catorce: Que siendo el día nueve de Mayo próximo fiesta estacional por celebrarse la Ascension del Señor, se celebre la fiesta del arbol el día once de dicho mes en sustitucion de la de San Gregorio que se venia celebrando haciendo los mismos gastos que en años anteriores, y con el fin de que no sufra perjuicio el comercio de esta villa puesto que es una fiesta que atrae mucho forasteros, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que haga las gestiones necesarias con el fin de que venga la banda de musica y voces que estuvo en esta el año anterior y que dirige D. Luciano Vicenti, vecinos de Lafra por el precio de noventa pesetas; para que adquiere del Pirotecnicos de Lafra y del de Medina de las Torres un programa de fuegos artificiales por el precio de cincuenta pesetas y que cada uno de ellos elija el que crea mas conveniente; y por último para que gestione del Señor Cura Ponceo San Alfonso Miranda que se encargue del Sermón y función de San Gregorio celebrado en el día de la fiesta del arbol, abauando la suma de setenta pesetas por los gastos que se le originen y cuyas cantidades se autoriza al Señor Presidente para que en su día los gire del Capitulo noveno artículo tercio del presupuesto de gastos del año actual.

Tambien acordó la Corporacion que se de principio a la cobranza del segundo trimestre del impuesto de consumos del corriente año, del uno al cinco de Mayo próximo y el segundo período voluntario los últimos

Cinco dias de dicho mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, artífice =

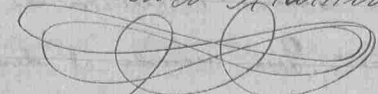
Inocencio Portales

José García



José Hernandez

Francisco Martinez



Barón García

Antonio Avilés



Daniel Dominguez

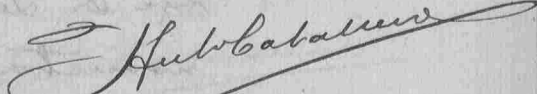


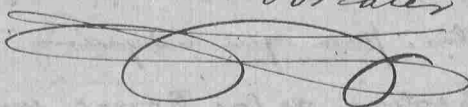
Diligencia Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por falta de numero de Señores Concejales, de que certificamos; en Atalaya a veintiocho de Abril de mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde

El Secretario

Inocencio Portales



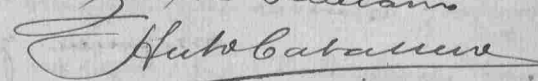


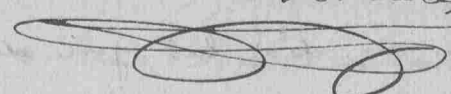
Otra Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia de que certificamos; en Atalaya a cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde

El Secretario

Inocencio Portales



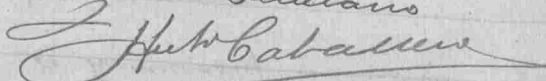


Otra Tambien acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certificamos; en Atalaya a diez de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde

El Secretario

Inocencio Portales







Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Mayo de 1918.

Presidente
D. Ynocencio Portales Omibas.
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designadas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ynocencio Portales Omibas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se exponen y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia Oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial, acordandose su mas exacto cumplimiento.

El mismo Señor Presidente dio cuenta a la Corporacion lo dificil que le ha sido el transporte de ida y vuelta para la musica y orquesta de Lapa que asistio a la funcion religiosa en honor de San Gregorio y la celebracion de la fiesta del arbol el dia Once del actual; habiendo tenido que contratar al vecino D. Damian Omibas Rodriguez, para que se encargase de dicho transporte, pagandole de su peculio particular la suma de cuarenta pesetas, puesto que no habia acuerdo de la Corporacion; enterada esta acuerdo por unanimidad: Que el transporte de los músicos y orquesta de Lapa se absee de fondos municipales autorizando al Señor Alcalde Presidente para que pise el importe de cuarenta pesetas a favor de Don Damian Omibas Rodriguez del articulo tercero Capitulos noveno del presupuesto de gastos del

año actual.

Fue habiendo mas digo: dada cuenta de varias relaciones de transmision de dominio de fincas Rusticas y Urbanas, debidamente informadas por la Junta Pericial y vistas las presentadas por Don Francisco Barquero Moreno, Don Natalio Gancedo, Gallardo, Don Antonio Hribas Hernandez, Don Francisco Martin Arribas, Doña Emilia Hernandez, Don Pascual y Don Daniel Bellido Maraver, Doña Elvira Arribas Hernandez, Don Juan Gallardo Varquez y Don Jose Garcia Cortijo, solicitando la variacion de la riqueza acuilarrada a su nombre y que en la actualidad lo esta a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripcion que consta en dicha relacion el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar en el acuilarramiento por medio del oportuno apendice para el proximo año de mil novecientos diez y nueve, el alto en la partida que se le figure acuilarrada al recuento, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quien se deba, a cuyo efecto se recurrirá este expediente a la aprobacion definitiva del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia segun lo dispuesto por circular del 15 de Octubre de 1884.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad: Que se le abonen a los empleados sus haberes y sueldos que para dichos cargos tengan asignacion en presupuesto, autorizando al Señor Alcalde para que jese su importe de sus capitulos y articulos respectivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Se-

cuos concurrentes en que yo el secretario
certifico =

Inocencio Portales José García

Francisco Martínez José Hernández

Tomás García Antonio Aristas

Daniel Pomungras J. Hubert Caballero

Diligencia Acreditamos por la presente, que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha tenido efecto por falta de núme-
ro suficiente de Señores Concejales, de que certificamos.

Otalaya á veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
J. Hubert Caballero

Sesión ordinaria del día dos de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Presidente
Don Inocencio Portales Aristas
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio
de que viene señalado, bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Inocencio Portales Aristas, y asis-
tencia de los Señores Concejales que suscriben y al-
morque se espusieron y dada que fue lectura de
la acta por unanimidad, quedó aprobada.
Dada cuenta por mi el Secretario de orden del
Señor Presidente de la correspondencia oficial rei-
bida y de ordenes publicadas por la Superioridad

en el Boletín Oficial de la provincia, se acordó por unanimidad
se mas exacto cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que en cum-
plimiento del acuerdo último de esta Corporación había ato-

uado al Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Calalero Acuña la suma de cuatrocientos diez y seis puntos veinte cinco centimos por el importe de sus haberes desde el primero de Enero al treinta y uno inclusive del mes de Mayo anterior; doscientos ocho puntos treinta centimos por el importe del material suministrado en las oficinas de Secretaría y Alcaldía, durante igual periodo de tiempo; treinta y cinco puntos por los gastos que le han ocasionado la confección de repartimientos y apendices de las contribuciones Territoriales del presente año; veinticinco puntos por el alcabrado suministrado en la Secretaría y Casa Consistorial durante los cinco últimos meses del corriente año, y catorce puntos cincuenta y cinco centimos, como gratificación por toda clase de trabajos estadísticos llevados a cabo durante igual periodo de tiempo y al Alcaide Juan Duro Calatrava también había abonado la suma de ciento veinticinco puntos por sus haberes devengados desde el primero de Enero al treinta y uno de Mayo últimos inclusive. La Corporación entera aprobada por unanimidad dichos pagos puestos que son legales y tienen consignación en presupuestos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Mocencio Portales

José García

Francisco Martínez

José Hernández

Camilo García

Antonio Arribas

David Domínguez

Juan Caballero

Se =



Sesion ordinaria del dia nueve de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Presidente.

Don Suscevio Portales Arriba.

Conejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Suscevio Portales Arriba y asistencia de los Señores Conejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesion anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporacion, que estando proxima la epoca de la recoleccion se havia preciso sacar a subasta las Eras de los Ejidos de Arriba y de Abajo. El Ayuntamiento en su virtud acuerda por unanimidad, se forme el oportuno expediente y se verifique la subasta el domingo dieciseis del actual dando principio al acto a las doce de dicho dia y con arreglo a las bases de años anteriores, que por el Ayuntamiento se proceda a su distribucion o rayado a fin de que cada labrador subaste el trozo que le corresponde para su recoleccion, cuya operacion se verifique a efecto con arreglo al plan que se entregare que se unirá a su respectivo expediente.

Fus habiendo mas asuntos de que tratar se

por terminada el acto del que se levanta la
prezente que firman los Señores asistentes de que
yo el Secretario certifico. =

Inocencio Portales José Ferrnandez Antonio Arribas

Tomás García José García

Daniel Domínguez J. Hurtado

Sesión del día de hoy, no tuvo efecto por falta de numero su-
ficiente de Señores Concejales de que certificamos
Atalaya a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
J. Hurtado

Sesión ordinaria del día veintitres de Junio de mil novecientos diez y ocho.

- Presidente -

Don Inocencio Portales Arribas
Concejales.

Abierta la convocada para este día bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Por-
tales Arribas y asistencia de los Señores con-
cejales que suscriben y al margen se expre-
san y en el sitio y hora de que vienen reu-
nidos, y dada que fue lectura de la ante-
rior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corpe-
ración de la correspondencia oficial recibida y de
ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Ofi-
cial de la provincia acordándose su mas exacto cum-
plimiento.

Por el Señor Presidente se expuso: Que como cuenta
a la Corporación, la Dehera Boyal de este pue-
blo se encuentra sembrada de cereales en el pre-

rente año, en las cincuenta y cinco hectareas y media, en virtud de la autorizacion concedida a este fin; que aproximandose la época del despau de las mieses y siendo de necesidad allegar recursos al presupuesto en atencion al estado precario en que se encuentra la Caja Municipal y como quiera que una de sus partidas de ingresos lo sea el de Productos de Hierbas y pastos de la Dehesa Real, era de parecer y así lo proponia al Ayuntamiento para que lo acordase si lo estimaba oportuno, fueren subastados los aprovechamientos de pastos y espigas de indicada Dehesa. Entrada la Corporacion por unanimidad y sin discusion adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Que aludidos aprovechamientos en el presente año sean subastados con el fin que ha expuesto el Señor Alcalde, para doscientas cincuenta cabras lanaras y cincuenta de cerdo y por el precio de ciento sesenta pesetas, debiendo superar dichos aprovechamientos el dia que por el Señor Ingeniero Jefe de la Seccion facultativa de montes se comoda el día siete del mismo, debiendo terminar el dia treinta de Septiembre proximo.

Segundo: Que el Señor Presidente proceda sin perdida de tiempo a la instruccion del oportuno expediente a fin de que se lleve a cabo la subasta previo los tramites legales, el cual será concluido con certificacion de este particular.

Tercero: Que tan luego se autorice a esta Corporacion por el Señor Ingeniero provincial, se de cuenta al Ayuntamiento a fin de confeccionar

el oportuno pliego de condiciones por el cual ha de
regir el recibo a más de las facultativas que
ah presente caso son de costumbre en esta clase
de aporosechamientos.

Seguidamente se da lectura de dos circulares de
la Comisaria de abastecimiento, referente a la requi-
sita de la cosecha de cereales y el nombramiento
de Delegados para dar cuenta de las cantidades
que se recojen y autorizar a los labadores para
que las retiren de las eras.

El Señor Martínier se muestra conforme con las
circulares; como su cumplimiento ha de ser efec-
tuado por la Corporación, pide se designe a los
Delegados y se realice la estadística de la cosecha
tal como se ordena.

El Señor Presidente propone que la designa-
ción de los individuos que han de constituir la
Junta local, lo sean tres mayores contribuyentes,
por Rústica y Pecunaria, puesto que no existen en
esta localidad Sindicatos ni asociaciones a-
grícolas. La Corporación enterada, acuerda por
unanimidad nombrar a los vecinos de esta
villa don Manuel Calatrava Lagares, don
David Portales Arribas, y don David Bellido
Maraver, a quienes se le hará saber su nom-
bramiento para que en término de tres días pre-
sente las escusas de sus cargos advertidos de
que no acuerdo por causa legítima que se lo
impidan no serán admitidas.

Y por último acordó la Corporación que
por el Señor Alcalde se le fuesen de sus res-
gos a dichos Señores de la Junta y nombre al
mismo tiempo el personal que la misma sea
necesario, así como para que se designe el aut-



do i forual que a los mismos le correspondia, autorizan-
do al Señor Alcalde-Prudente, para que fise su in-
porte del Capitulo o sea artículo unico del presupuesto de
gastos del año actual, puesto que no hay nada con-
nuado para esta clase de gastos.

La cuenta del apendice al amillaramiento de la contribucion
Pública y Pecuniaria y del de Urbana de este termino municipal
formado por la Junta Pericial para el año mil novecientos
diez y nueve, y en vista de que en su formacion ha tenido en cuenta
la Junta las disposiciones que rigen en la materia, por unanimitad
acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobacion
y que se eleve a la Superioridad.

A propuesta del Council Señor Martin, fue acordado
por unanimidad que desde la proxima sesion se celebre
esta a las doce de dicho dia, en lugar de las ocho de la ma-
ñana que hasta aqui se venian celebrando por entender que es
una mas comoda para todos en la epoca en que estamos
cuyo acuerdo se hará saber al publico por medio de edic-
tos en los sitios de costumbre de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada
el acto del que se levanta la presente que firman los
señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Procedio Portales

Francisco Garcia

José Hernandez

Francisco Martinez

Antonio Amibas

Daniel Dominguez

José Garcia

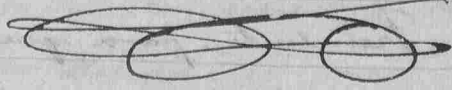
José Calacuan

Diligencia Acudimos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha tenido efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales de que certificamos.

Atalaya a treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde
Yosef Portales

El Secretario
J. P. Caballero



Sesión ordinaria del día siete de Julio de mil novecientos diez y ocho

Presidente
Don Yosef Portales Arriba
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Yosef Portales Arriba, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Por el mismo Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación en el mal estado en que se encontraban las aguas de la "Fuente o Pilar de Arriba", proponiendo a la Corporación se debía limitar el agua a los vecinos con arreglo al artículo 49 de las ordenanzas Municipales, puesto que es el destinado mayormente al Consumo de Caballerías, La Corporación enterada y tras razonada discusión acordó por unanimidad: Que se le impida a los vecinos mientras duren las actuales circunstancias sacar agua de la fuente y Pilar de Arriba desde la apertura hasta la salida del sol y solo podran recogerla de los caños de sol a sol, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que por los agentes de este Municipio se enteeche la

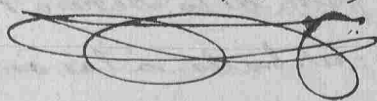
vigilancia en dicha fuente con el fin de que se ob-
 rre el presente acuerdo e imponga sin contempla-
 cion de ningun genero las multas que autoriza la
 Ley Municipal a los que contravengan este acuerdo y su
 mandato; y para que se haga saber al vecindario
 por los medios de costumbre de esta localidad, a fin de
 que no aleguen ignorancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto del que se levanta la presente que fir-
 man los señores asistentes de que yo es Secretario parti-

firmo:

Tomás García

Nocencio Portales

José Hernandez

Francisco Martínez

Antonio Arribas

Daniel Dominguez

José García

Julián Batallón

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria
 correspondiente al dia de la fecha, no ha tenido efecto
 por falta de numero suficiente de señores Concejales,

Atalaya a catorce de Julio de mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde

El Secretario

Nocencio Portales

Julián Batallón




Diligencia

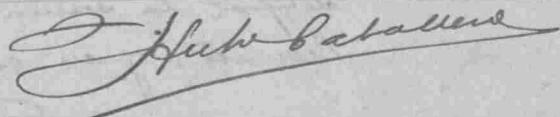
Campesino ha podido tener efecto la correspondiente
 al dia de la fecha por la misma causa que la ante-
 rior de que certificamos; en Atalaya a
 veintuno de Julio de mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde

El Secretario

Nocencio Portales

Julián Batallón

Sesión ordinaria del día veintiocho de Julio de mil novecientos diez y ocho

Presidente,
D. Guacimo Portales Arribas
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen señaladas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guacimo Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Acto seguido por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia

oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose en consecuencia su cumplimiento.

Aprobación de la subasta de espigas y pastos de la Señera Bayal: Se dio cuenta del acta de subasta, celebrada a las once del día veintiocho del actual para el aprovechamiento de los pastos sobrantes y espigas hasta el treinta de Septiembre próximo, en la Señera Bayal de estos Propios. Examinado por el Ayuntamiento supra de una detenida discusión por unanimidad, acuerdan: Que habiéndose observado las prescripciones legales en el acto de la subasta, presida por el Señor Alcalde con asistencia del Señor Regidor Sindico, de una por parte la Guardia Civil del Puerto de Valencia del Veintero, de los señores Don Modesto Caballero Pabilla y don Pascual Hervás de los Leos, y del Secretario de la Corporación en virtud a que la fianza no excede de quinientas pesetas; que los aprovechamientos objeto de ella, han sido adjudicados provisionalmente, por la Comisión de subasta a favor del vecino de esta villa don Pascual Arribas Rodríguez como único postor en la cantidad de ciento sesenta pesetas; sin que en aquel acto en consecuencia, se halla interpuesto protesta ni reclamación de ningún género, la aprueban y adjudican definitivamente a favor del expresado don Pascual Arribas Rodríguez, y por la cantidad mencionada; que se le haga saber al interesado para que el día primero de Agosto próximo ingrese en la Caja Municipal la suma total por que le ha sido adjudicado el aprovechamiento, y en caso contrario, quedará nulo y el aprovechamiento



te obligado a la indemnización de los perjuicios coniguientes.

Y por último que se solicite por el Señor Alcalde del Señor Ingeniero Jefe de la provincia la oportuna autorización para que la Comisión de Montes de este Ayuntamiento se pueda ocupar el comiso al disfrute, y se reciba certificación literal de este acuerdo al Refrendo Señor Ingeniero.

Quintas.

Por el Señor Presidente se trae presente a la Corporación: Que señalado el día primero de Agosto próximo el ingreso en la Caja de los montes pertenecientes al Recuplars del año actual, se haia preciso proceder al nombramiento de Comisarios el que debiera llevar por duplicado las relaciones que expresa el artículo ciento noventa y cuatro con arreglo al dorciento cinco de la Ley de Reclutamiento y Recuplars del Ejército vigente y estar instruido de las obligaciones que el cargo le impone; La Corporación enterada de lo manifestado por dicha autoridad por unanimidad acuerda:

Que para efectuar el ingreso en la Caja de los montes del Recuplars del año actual se nombra al Secretario de la Corporación Don Antonio Caballero Acuña, el cual conoce mejor que ninguno otro las obligaciones que dicho cargo le impone; asignandole treinta y cinco pesetas para gastos de viaje y estancia en la Ciudad de Lagra, las que les sean ratificadas por el Señor Alcalde Presidente del Capítulo primero artículo sexto de presupuesto de gastos aprobado para el año actual.

Acto seguido se dio cuenta por el mismo Señor Presidente de la cuenta del primer semestre del año actual, presentada por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital, acordandole su aprobación por

unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto del que se levanto la presente que fir-
man los Señores asistentes de que yo el Secretario en-
Arfio = García

Yocencio Portales

[Signature]

Francisco Martiner

Donnís Dominguez

[Signature]

Antonio Amibas

[Signature]

José Garcia

José Hernandez

Huobaballero

Deligencia) Acreditamos por la presente que la Sesion ordinaria correspon-
diente al dia de la fecha, no ha tenido efecto por falta de nú-
mero de Señores Concejales. = En Otaílova a cuatro de
Agosto de mil novecientos, diez y ocho =

El Alcalde

El Secretario

Huobaballero

Sesion ordinaria del dia once de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

Presidente.

Don Yocencio Portales Amibas

Concejales

"

"

"

"

"

"

Abierta la convocada para este dia en el
sitio y hora de que viene señalado bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Yoc-
encio Portales Amibas y asistencia de los
Señores Concejales que suscribe y al man-
que se expresan y dada que fue lectura
de la anterior por unanimidad quedo
aprobada.

Por el Señor Presidente se dio lectura
de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas
por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia
acordandose su mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta a la Corporacion de la solicitud de un mes de licencia que solicita el Señor Alcalde-Prudente San Narciso Portales Arribas, por motivos de salud; y el Ayuntamiento visto la necesidad tan imperiosa que aduce el Señor Prudente para su justa pretension, por unanimidad acordó, acceder a lo solicitado, concediendole a su Prudente un mes de licencia; que en vista de que esta Corporacion carece de Excmte. alcalde, acordó tambien por unanimidad que se le reemplace durante su ausencia, el Primer Regidor de este Ayuntamiento Don Francisco Martinez Arribas, y cuando este se encargue de la Alcaldia-Prudencial, se comuniquen estos acuerdos al Señor Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con lo taxativamente preceptuado en el ultimo parrafo del articulo cinco diez y siete, de la vigente Ley Municipal.

Acto seguido acordó la Corporacion tambien por unanimidad que se le abone a Don Bento Martin Mulero la suma de veinte pesos cincuenta centavos por el importe de los medicamentos facilitados a enfermos pobres de esta villa en el año actual, autorizando al Señor Alcalde para que jire su importe del Capitulo quinto articulo primero del presupuesto de gastos del año actual.

H no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certi-

fics 74
Narciso Portales

Francisco Martinez

Francisco Garcia

Antonio Arribas

Daniel Dominguez

José Garcia

Antonio Barahona

Diligencia Acordamos por la presente que la sesion ordinaria
 comprendiente al dia de la fecha, no ha tenido efecto
 por falta de numero de Señores Concejales. A talaya a
 diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho =
 El Alcalde Int' Francisco Martinec El Secretario
 Juan Catalan

Sesion ordinaria del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos diez y ocho.
 Presidente
 D. Francisco Martinec Arribas.
 Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio
 y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde Interino Don Francisco Martinec Arri-
 bas y asistencia de los Señores Concejales que se veri-
 ficó y al margen se expresaron y dada que fue lectu-
 ra de la anterior por unanimidad, quedo aprobada.
 Por dicho Señor Presidente se dio cuenta a
 la Corporacion de la correspondencia oficial
 recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad acordan-
 dose su mas exacto cumplimiento.

Subsistencia: Por el mismo Señor Presidente se dio cuenta a la Corpora-
 cion de las cincuenta y cinco relaciones firmadas de Subsisten-
 cias o uso de cereales que habian sido remitidas a la Alcaldia
 por la Junta local de Subsistencias, las cuales fueron examina-
 das una a una por los señores asistentes quedando enterados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
 nado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores
 asistentes de que yo el Secretario participo =

Francisco Martinec
 Juan Garcia

José Hernandez Antonio Arribas Daniel Dominguez

José Garcia Juan Catalan

Di-



Higiencia

Acordamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por falta de cuineros de Señores Concejales. Atalaya a primero de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde int^o
Francisco Martin Arribas

El Secretario
J. Hurtado

Sesion ordinaria del dia primero de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Presidente.
D. Francisco Martin Arribas
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde interino Don Francisco Martin Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por dicho Señor Presidente se dio cuenta

a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad acordandose su mas exacto cumplimiento.

Subsistencias-

Tambien por el Señor Presidente se recordo a la Corporacion la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha veintinueve de Julio ultimo inserta en el Boletin Oficial de la provincia n^o 150 de fecha veintinueve del mismo, relativa a asegurar el abastecimiento de trigo para el consumo local hasta la proxima cosecha, y del oficio de fecha veintinueve de los referidos, en el que se expresa que la cantidad ne-

ceraria es la de ochenta y nueve mil Kilo gramos, de-
biendo ser hecho por prorates entre todos los tenedores, sin
distinción de clases a razón del tanto por ciento corres-
pondiente. La Corporación enterada acuerdan por un-
animidad: Que por el Señor Alcalde-Pridente, tan pron-
to sepa el total de la cosecha actual de trigo, y con a-
rreglo al tanto por ciento que a cada uno correspondía
requiera a todos los poseedores de dicho cereal recabada
de este término Municipal a fin de que al precio
de tasa que es el de cuarenta y tres pentos los cien Kilo-
gramos cedan voluntariamente la cantidad necesaria
para el consumo local, y si esto no diere el resultado
apetecido se proceda a instruir el oportuno expediente
de incautación para aquellos que no se convinieren a
hacerlo voluntariamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por termi-
nado el acto de que se levanta la presente que firman los
Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Francisco Martini

Manrés Garcia

José Hernandez

Antonio Amibas

Daniel Domínguez

José Garcia

Juan Caballero

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy no
ha tenido efecto por falta de número suficien-
te de señores poseedores de que certifica -

mes, en Atabaya a ocho de Septiembre de
mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde Int.
Francisco Martiner

El Secretario

Juan Caballero

Señor ordinaria del día quince de Septiembre de mil novecientos diez y ocho =

Presidente.

D. Francisco Martiner Arribas

Concejales.

.. Tomás García Galatrava

.. Jñe Hermander Gallardo

.. Jñe García Arribas.

.. Antonio Prieto Hermander

.. Jaciel Somminguer Bellido.

Abierta la convocada para este día en el
año y hora de que vienen señalados, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde interino Don Fran-
cisco Martiner Arribas, y asistencia de los Se-
ñores Concejales que suscriben y al margen se ex-
puso y dada que fue lectura de la anterior
por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Cor-
poración que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
Don Lucenio Portales Arribas continúa enfermo
en cama, no habiéndose hecho cargo de la Alcaldía
por dicho motivo; quedando enterada la Corporación.

Se dio cuenta a la Corporación de los contratos
y compromisos firmados por los Tenedores de trigo de
este término Municipal ascendente a ochenta y
nueve mil Kilogramos, que es el número para el
Consumo local hasta la próxima cosecha, los cua-
les han cedido voluntariamente al precio de taras
sin oponer resistencia alguna. = La Corporación
enterada acordó por unanimidad, declarar ba-
jo su responsabilidad estar asegurados el abaste-
cimiento para el consumo local hasta la próxima

concha, concurriendo un voto de gracia al Señor Presidente por el importante servicio realizado en bien de este vecindario, para conseguir en la mayor armonia tan delicado asunto el cual le fue encomendado por este Ayuntamiento con fecha primero de los corrientes. Y por último acordó la corporación que se saque copia literal de este particular y se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo que tiene ordenado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

José Ferrnandez

Francisco Martínez

Benito García

Antonio Ambrós

Daniel Domínguez

Rosario García

Juan Batallón

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de número suficiente de señores Concejales de que certificamos - Atalaya 22 Sept. 1918.

El Alcalde

El Secretario

Moisés Portals

Juan Batallón

Otra y Acreditamos también por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de número suficiente de señores Concejales de que certificamos -



mos en Atalaya a reunirse de Sep-
tiembre de mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde
Procurador

El Secretario
J. Heriberto Calacum

Otra) Campesino pudo tener efecto la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia por falta
de numero suficiente de señores Campesi-
les de que certificamos en Atalaya a
fin de Octubre de mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde
Procurador

El Secretario
J. Heriberto Calacum

Sesion ordinaria del dia Trece de Octubre de mil novecientos diez y ocho =

Presidente.
Sr. Narciso Cortales Arribas.
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el si-
tio y hora de que viene señalada, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Narciso
Cortales Arribas y asistencia de los Señores con-
cejales que suscriben y al margen se expre-
san y dada que fue lectura de la ante-
rior por unanimidad quedo aprobada.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de la
Correspondencia oficial recibida y de orde-
nes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial
de la provincia se acordó su mas exacto cumplimiento.
Por el concejal Señor Arribas Herverauder se hizo presente

a la Corporación que encontrándose en mal estado la mayor parte de los caminos vecinales de esta villa y en particular los de Medina de las Torres y Benquillos. La Corporación en su vista acordó por unanimidad se proceda con la mayor actividad, a ejecutar dichas obras en cuanto sea posible emargando para ello al vecino de esta villa Don Manuel Ramos Calatrava el que presentará a su terminación la cuenta justificada para su aprobación.

Por el Señor Presidente también se hace presente a la Corporación: que encontrándose en muy mal estado la mayor parte de los empedrados de las calles de la localidad, se había previsto que estas se arreglaran en cuanto sea posible; que también estaba en muy malas condiciones el tejado de la Casa Consistorial, así como también a la ^{de aguas} encaser de las fuentes de arriba y de abajo necesitaban reparaciones y limpiezas. El Ayuntamiento por unanimidad después de amplia y razonada discusión acordó: Que se hagan en el empedrado de las Calles las obras que sean necesarias, así como en las fuentes públicas y Casas Consistoriales, emargando para que ejecute dichos trabajos al Mantero Alarife Don Maximiliano Calatrava. Lees y después presenta las cuentas respectivas al Señor Alcalde.

Esto acordó la Corporación a propuesta del Señor Alcalde, gratificar al cartero de esta Luis Moreno Espinal, por la entrega en esta Alcaldía de pliegos cerrados la suma de veinte pesetas, autorizando al mismo Señor Alcalde para que por su importe de Capitulos suenos añada los ramos del presupuesto de gastos del año actual, punto que no hay nada consignado en presupuesto.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico = entre líneas = de a - quos = vale.

Manuel Ramos Calatrava

José García Tomás García

José Hernández

Antonio Arribas

Daniel Domínguez

Juan Calles

Sesión ordinaria del día veinte de Octubre de mil novecientos diez y ocho.

Presidente
Don Narciso Portales Arribas.
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Narciso Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que concurren y al morning se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad que lo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia de la Policía de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta por el mismo Señor Presidente y leídas por mi el Secretario de su orden, de varias circulares del Señor Gobernador Civil de la provincia en que se ordena las medidas sanitarias que debe observarse en las poblaciones de esta provincia con el fin de evitar en la misma la epidemia de sifpe. La Corporación entendida acuerda por unanimidad, que por el Señor Alcalde Presidente se tomen todas las medidas legales con el fin de que este pueblo conserve su salud, debiéndose cumplir por bando todas las medidas de higiene que se tomen, y hacerlas cumplir bajo la multa que señala el Señor Gobernador en sus circulares.

Acto seguido y para el cumplimiento del anterior acordándose en vista de que no hay en este Ayuntamiento personal suficiente para hacer cumplir lo que se ordena, se

nombró Guardo Municipal Temporal (y) mientras du-
ra las actuales circunstancias al vecino de esta Prouin
Hernandez Leco con el haber diario de dos reales
que seran abonados por este ayuntamiento, de Capitu-
los omeus articulo iunio del presupuesto de gastos del
año actual por no tener presupuesto nada para esta
atencion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto de que se levanta la prente que firman
los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Inocencio Portales

José Garcia Tomás Garcia

José Hernandez

Daniel Dominguez

Antonio Amibos

Session extraordinaria del dia veintitres de Octubre de mil novecientos diez y ocho:

Presidente

Don Inocencio Portales Arribas

Concejales.

En la villa de Atalaya a veintitres de Octubre de
mil novecientos diez y ocho; Reunidos en el Salon de Se-
nones de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arri-
bas, al objeto de celebrar la session extraordinaria
convocada para este dia, y siendo la hora de
las veinte que es la señalada para este acto y
habiendo numero suficiente de Señores Concejales
por el Señor Alcalde se declaró abierto el acto.

Leida lectura de la session anterior, por unanimidad fue aprobada.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporacion que como
se desprendia de la cedula de convocatoria el objeto de la reunion era

el de dar cuenta a la Corporación de una comunicación del
Señor Alcalde de Fuente de Cantos, convocando a este Ayunta-
miento para que nombre un Delegado, para el examen discu-
sión y aprobación, del presupuesto Cancellario para el año mil
novecientos diez y nueve en la reunión que ha de tener lugar el
día veintiseis del actual. Enterada la Corporación por u-
nanimidad acuerdan: Que para que represente a esta Co-
poración en la reunión que con el fin de examinar, discutir y
aprobar el presupuesto de ingresos y gastos Cancellario del por-
tido para el año de mil novecientos diez y nueve y la cual
se ha de celebrar el día veintiseis del actual y hora de las doce,
en el Salou de Sesous de las Casas Canónicas de Fuente
de Cantos, se nombra al vecino de dicha villa Don Juan
Pérez Díaz a quien se le comunicará dicho nombramiento
y se le expedirá la correspondiente producción, tanto pa-
ra que asista a dicha reunión como a las que se celebren con
posterioridad hasta la terminación del repetido presupuesto.

Y no obrando más asuntos la convocatoria se dio por
terminado el acto que se levanta la presente que firman los
Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Procedencia Portales

Francisco Martínez

Fernán García

Antonio Arribas

José Hernández

José García

J. Hub. Caballero

Dili-

genias Acreditamos por la presente que la Sesión ordinaria co-
rrespondiente a este día, no ha tenido efecto por falta
de número de Señores Concejales de que certificamos, en
Atalaya a veintiocho de Octubre de mil novecientos dieciséis
y ocho. - enmendado = ocho = vale.

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
J. Hub. Catalán

Otra Por la misma causa que la anterior por falta de número,
no pudo tener efecto la ordinaria correspondiente al día de hoy
de que certificamos, en Atalaya a tres de no-
viembre de mil novecientos dieciséis y ocho =

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
J. Hub. Catalán

Otra Tampoco pudo tener efecto la ordinaria correspon-
diente a este día por falta de número de Señores Con-
cejales de que certificamos, en Atalaya a
diez de noviembre de mil novecientos dieciséis y ocho =

El Alcalde
Inocencio Portales

El Secretario
J. Hub. Catalán

Sesión ordinaria del día diez y siete de Noviembre de 1918.

Presidente
Señor Inocencio Portales Arribas
Concejales

Abierta la convocada para este día, en el sitio
y hora de que vienen designados, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde D. Inocencio Portales Arribas
y asistencia de los Señores Concejales que sus-
criben y al margen se expresan, y dada que fue
lectura de la anterior por unanimidad quedó
aprobada.

Dada cuenta por el Señor Presidente de la correspon-
dencia oficial recibida y de ordenes publicadas por
la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, se acordó su



mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación que por el vecino Sr. Juan Antonio Rodríguez, se había presentado en la Alcaldía las orejas y rabo de una Loma, con el fin de que se le diera una gratificación. La Corporación enterada acuerda por unanimidad, gratificar a dicho Señor Avila con la suma de diez pesetas autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que firme su importe del capítulo tercero artículo quinto del presupuesto de gastos del año actual.

Seguidamente también acordó la Corporación gratificar a Sr. Ramon Hecunander Lees con diez pesetas, por haber dado muerte por su mano a una Loma; autorizando al Señor Alcalde para que firme su importe del capítulo tercero artículo quinto del presupuesto de gastos del año actual.

Por el concejal Señor Martinez, se propuso a la Corporación que habiendo entrado el periodo de lluvias y considerando que los ganados que pastan en los Ejidos públicos de esta villa y sus rincones propiedad de este Municipio hacen daño en los aparceramientos de los mismos, puesto que si se sigue la tradición de años anteriores han de ser vendidos con el fin de allegar recursos al presupuesto del año venidero, debía ser prohibida la entrada a dichos ganados. La Corporación enterada, despues de amplia discusión sobre el particular, acordó por unanimidad: que desde el día de hoy se cierran los Ejidos y sus rincones para toda clase de ganados, que se cumpla por Edictos y pregones imponiéndose multas de una a quince pesetas por el Señor Alcalde a todo dueño de ganado que en los sucesivos se hallen pastando en referidos Ejidos y sus rincones.

Dada cuenta a la Corporación de una instancia suscripta por el vecino Federico Gomez Rodriguez, en la que solicita socorro por hallarse enfermo

convaleciente y su trabajo desde hace más de un
año. La Corporación enterada y en atención al estado
saludoso en que se encuentra el solicitante y su
familia, acordó por unanimidad concederle la su-
ma de veinte pesetas, autorizando al Señor Alcalde, Pre-
sidente para que fije su importe en el Capítulo quinto ar-
tículo octavo del presupuesto de gastos del año actual.

Dada cuenta de las cuentas presentadas por Don Ma-
nuel Pascual Calatrava, como encargado de las obras de re-
paración en los caminos vecinales llamados de Medina
de las Bonas y Burguilla, cuyo importe de cincuenta pe-
setas acordó la Corporación por unanimidad, le sean
abonadas, autorizando al Señor Alcalde para que fije
su importe en el Capítulo quinto artículo sexto segun-
do del presupuesto de gastos del año actual.

También acordó la Corporación aprobar las siguientes
cuentas y que sean fijados sus importes por el Señor
Alcalde - Presidente de sus Capítulos y artículos respectivos.

Al Don Maximiliano Calatrava Seco, cincuenta pesetas que
ha importado las obras de reparación hechas en la Casa Cu-
ristorial en el presente año.

Al mismo, veinticinco pesetas que ha importado los
jornales y material invertido en las reparaciones de los Fuen-
tes y Cañerías, como encargado de dichas obras por este Ayunta-
miento.

Al mismo, cien pesetas que han importado los jornales
y materiales invertidos en el arreglo de las Calles públicas
y de cuyos obras fue encargado por este Ayuntamiento.

En mismo la Corporación acuerda por unanimidad im-
poner el siguiente repargo sobre las contribuciones en el
año mil novecientos diez y nueve:

Sobre la Contribución de Subsidio Industrial: el tres por ciento.

Y de idem rústica y pecuaria y urbana: el diez y seis por ciento.

Dada cuenta a la Corporación de la situación del
Capital del Pósito de esta villa, en treinta de Julio



(de) del año actual, clasificado por concepto y debidamente detallado para deducir cuanto es procedente a su total liquidación y a su normal funcionamiento de sus caudales, de conformidad a lo ordenado por la Delegación Regia en circular de treinta y seis de Agosto último; examinados por los individuos que la componen los documentos como los justificantes de que proceden, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación.

A propuesta del consuegal Señor Arriba Hermandad, fue acordado por unanimidad, que desde la próxima sesión se celebren estas a las veinte horas en lugar de las doce que hasta aquí se venían celebrando, por entender que era mas cómoda para todos en la época en que estamos cuyo acuerdo se hará saber al público por medio de Edicto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico = entre parentesis = de = no

vale. — *Inocencio Postales* *Francisco Martínez* *José García*

Donil. Domínguez *Antonio Arriba* *José Hernandez*

Manrós Aparosa *José Caballero*

Señon ordinaria del dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos die y ocho.

Presidente.	Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Suscevio Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.
Don Suscevio Portales Arribas.	
Concejales.	
"	
"	
"	
"	
"	
"	
"	

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas en el Boletín oficial de la provincia acordandose su más exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporacion que por la Señora Maestra de la Escuela de niñas de esta villa habia sido requerido e invitado para que viera la necesidad de que se encontraba aquella Escuela de poseer unos vidrios con cristales en la ventana de la Escuela que dirigiendose comprobado cuanto le habia expuesto dicha Señora, pues las niñas estan expuestas a enfermedades a causa del aire y frio que por alli penetra en el local. La Corporacion entendida y resuolvido por todos los Señores Concejales la urgencia de comprar unos vidrios con cristales acordó por unanimidad, que por el Señor Alcalde Presidente se encargasen al Carpintero exelente Escobar Garcia, unos vidrios con cristales cuyo valor no exceda de diez y ocho pesos, autorizando al Señor Alcalde para firer su importe del presupuesto de gastos del año actual puesto que no hay nada consignado para esta clase de gastos.

Secundamente a propuesta del Concejál Señor Martiner y en atencion a los escaros impresos con que cuenta este Municipio para pagar sus gastos, acordó la Corporacion por unanimidad, sacar a subasta las tierras de los Ejidos de arriba y de abajo y sus rinesos con arroyos al pliego de con-

decisiones que con anterioridad al día de la subasta ha de ser confeccionado por el Señor Alcalde-Presidente, resolviendo para la celebración de dicha subasta el día ocho de Diciembre próximo y hora de las doce del mismo, debiendo ser el tipo de subasta el que rigió para la del año anterior.

Acto seguido acordó la corporación que por el Señor Alcalde-Presidente se libre la suma de diez pesetas a favor del Depósito de los fondos municipales por los sucos facilitados por orden de esta Alcaldía a los pobres transeúntos Diego Eusebio Motta y Saturnino Dojo Estera y conducción de los mismos, debiendo ser giradas de capitulos quinto articulo cuarto del presupuesto de gastos del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores Concejales y de todo ello yo el Secretario, certifico =

Inocencio Potala

Francisco Martinez

José Garcia

Daniel Domínguez

Antonio Arribas

Tomás Garcia

José Hernandez

Hugo Caballero

Siligencia Acordamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de de-

tos Concejales, se que certificamos =
Atalaya á primero de Diciembre de mil novecientos
ciento diez y ocho =

El Alcalde
Yusebio Portales

El Secretario
Jesús Caballero

Sesión ordinaria del día ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

Presidente
Don Yusebio Portales Alcalde
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio
y hora de que viene designados, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Yusebio Portales Alcalde
y asistencia de los Señores Concejales que suscriben
y al margen se expresan y dada que fue lectu-
ra de la anterior por unanimidad quedó apro-
bada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta á la
Corporación de la Correspondencia oficial recibida
y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín O-
ficial de la provincia acordándose su mas exacto
cumplimiento.

Aprobación de la subasta de las hierbas de la Sehera Boyal. - Se
dio cuenta del acta de la subasta celebrada á las do-
ce del día dos del actual para el aprovechamiento
de los pastos sobrantes por todo el año de la Sehe-
ra Boyal, durante el año forestal de 1918 á 1919. =
Examinado por el Ayuntamiento despues de una de-
terrida discusión por unanimidad acuerdan:
Que habiéndose observado las prescripciones legales
en el acto de la subasta presidida por el Señor Alcal-
de con asistencia del Señor Regidor Juidico se una
parja de la Guardia Civil del Puerto de Valencia
del venturo, de los testigos Don Esteban Moreno
Serranque y Don Ramon Hernandez Leo, y
al Secretario de la Corporación en virtud á que

la tasación no excede de cinco mil pesos; que los aporoscamientos objeto de ella, han sido adjudicados provisionalmente por la Comisión de subasta a favor del vecino de esta Villa Don Juan Arribas Rodriguez como unico portor en la cantidad de noventa y cinco pesos; sin que en aquel acto ni con posterioridad se halla interpuesta protesta ni reclamacion de ningun genero, la aporoscacion y adjudicacion definitivamente a favor del expresado Don Juan Arribas Rodriguez, y por la cantidad mencionada; que se le haga saber al interesado para que dentro del plazo de cinco dias ingrese en la Caja Municipal el diez por ciento de la adjudicacion del remate a su favor que asciende a sesenta y cinco pesos, a responder como fianza del cumplimiento de las condiciones del contrato y en caso contrario quedara nulo y el rematante obligado a la indemnizacion de los perjuicios consiguientes:

Y por ultimo que se solicite por el Sr. Alcalde del Sr. D. D. J. J. Jefe de la provincia la oportuna autorizacion para que por la Comisión de Montes de este Ayuntamiento se pueda conceder el comiso al dicho Sr. D. D. y reciba certificacion literal de este acuerdo al referido Sr. D. D.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Sres. asistentes, de que certifico =
Inocencio Portales, Juan Garcia, José Garcia

Francisco Martinez, Daniel Dominguez, Antonio Arribas
José Hernandez

Sesión ordinaria del día quince de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

Presidente.
D. Susceunio Portales Jimbo
Comyales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Susceunio Portales Jimbo y asistencia de los Señores Comyales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicados por la Superintendencia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de los asuntos pendientes de despacho por esta Secretaría todo motivado por el excesivo trabajo que le proporciona a la misma el auxilio de subsistencia más la Secretaría del Juzgado Municipal y otros asuntos varios, debido a la anormalidad de la situación. La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad: Que mientras existan las presentes circunstancias se nombre un oficial de Secretaría con el carácter de temporero que ayude al Secretario en sus trabajos en las épocas más peciosas del año, o sean los meses de Abril, Mayo, Junio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, asignándole la suma de tres pesetas diarias; cuyo pago se autoriza al Señor Alcalde Presidente para que fixe su importe del Capital o en sus artículos cuinos del presupuesto de gastos del año que fija; hasta que se confeccione un nuevo presupuesto en el que se presupuntará la suma necesaria para este nuevo cargo. Acordándose

acto seguido tambien por unanimidad nombrar para referido cargo al vecino de Valencia del Nutor Don Antonio Lopez Martin por considerarlo con sobrada competencia para desempeñarlo a quien se le hará saber dicho nombramiento con el fin de si lo aceptara se pudiese a tomar posesion a la mayor brevedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores Aristotes de que yo el Secretario, Certifico = enmendado = dio cuenta = vale.

Inocencio Portales Avibas José Hernandez

Antonio Avibas

José Danunquere

Sesion ordinaria del dia veintidos de Diciembre de mil novecientos diez y ocho

Presidente.
Don Inocencio Portales Avibas
Concejales.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Avibas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente di cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordando

dore su mas exacto cumplimiento.

El mismo Señor Presidente dio cuenta a la Corporacion que su cumplimiento del acuerdo anterior y con fecha diez y siete del actual habia dado posesion del cargo de oficial de Rentas al vecino de Valencia del Puerto Antonio Lopez Macarria. La Corporacion quedo enterada y acordó que desde dicha fecha se sean renovados sus haberes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Inocencio Portales Tomas Garcia José Garcia

Francisco Martinez Daniel Dominguez Antonio Amblas

José Hernandez

Señor ordinaria del dia veintinueve de Setiembre de mil novecientos diez y ocho.

Presidente.

Don Inocencio Portales Amblas.

Concejales

"

"

"

Subjeta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene señalada bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Amblas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia Oficial recibida y de ordenes publicadas por el Señor Gobernador Civil en el Boletín oficial de la provincia, acordandole su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporación abovar á D.
Ramon Hernandez Lico, la suma de cinco cua-
renta y cuatro pesetas, por el importe de su haber co-
mo Guarda Municipal temporero de este Ayen-
tamiento desde el dia veintinueve de Octubre ultimo
hasta el treinta y uno inclusive del mes actual, au-
torizando al Señor Alcalde-Presidente para que
jire su importe del Capitulo omeeno artículo
veices del presupuesto de gastos del año actual:

Tambien acordó la Corporación en atencion
á los trabajos extraordinarios que ha prestado á
la Junta de sanitarias el Secretario de la Co-
poracion Don Antonio Caballero Omena, duran-
te el presente año; gratificarle en doscientas diez
y siete pesetas setenta centimos; autorizando al
Señor Alcalde Presidente, para que jire su importe
del capitulo omeeno artículo veices del presumpues-
to de gastos del año actual.

Seguidamente acordó tambien por unanimidad
la Corporacion los siguientes pagos:

Al Boticario D. Francisco Selgado la suma
de veintiocho pesetas por el importe de los me-
dicamentos facilitados á enfermos pobres
de esta villa en el corriente año, cuyo importe
ha de ser jirado por el Señor Alcalde del Capitu-
lo quinto artículo primero del presupuesto de
gastos del corriente año.

A Don Justo Martin Mulero, diez y seis pe-
setas quinientos centimos, por el importe de los
medicamentos facilitados á enfermos po-
bres de esta villa en el segundo semestre
del corriente año, debiendo ser jirado su
importe por el Señor Alcalde del capitulo
quinto artículo primero del presupuesto de

gastos del año actual.

A los señores de solemnidad Manuel Gallardo de Franco, y María y Rosario Hernandez Pataño, veinte pesetas como socorros por encontrarse en causa con viuelas, cuyo importe ha de ser fijado del capítulo quinto artículo octavo del presupuesto de gastos del año actual.

A el depositario de los fondos municipales a bonar la suma de veinticinco pesetas que ha importado los gastos de comos de la Agencia en Badajoz; fijando su importe el Señor Alcalde del capítulo noveno artículo octavo del presupuesto de gastos del corriente año.

A don Antonio Caballero Heuna, diez pesetas por lo que ha importado el material suministrado a la Junta de Reformas Sociales, debiendo fijar su importe del Capítulo noveno artículo octavo del presupuesto de gastos del corriente año.

A Juan Suro Calatava, veinte pesetas, como encargado de la conservación reparación y limpieza de la Casa Consistorial durante el corriente año autorizando al Señor Alcalde para que jire su importe del capítulo primero artículo cuarto del presupuesto de gastos del año actual.

A don Antonio Caballero Heuna, doscientas noventa y una pesetas setenta centimos por el importe del material y reintegros suministrados en las oficinas de Secretaría y Alcaldía durante los siete meses últimos del corriente año; cuyo pago se autoriza al Sr. Alcalde para que jire su importe del Capítulo primero artículo segundo del presupuesto de gastos del corriente año.

Al mismo, veinticinco pesetas por el importe de lo gastado por el mismo en la conservación repara-



ración y adquisición de los efectos y movilia-
rio para la cara Consistorial en el corriente año
que está a su cargo; autorizando al Señor Al-
calde para que jire su importe del Capítulo pri-
mero artículo quinto del presupuesto de gastos del
corriente año.

Al mismo, veinte pesetas cuarenta y cinco senti-
mos como gratificación por todos los trabajos eta-
dísticos llevados a cabo en los siete meses últimos
del corriente año, como Secretario del Ayunta-
miento, cuyo importe se autoriza al Señor Alcal-
de para que los jire del Capítulo primero arti-
culo decimo del presupuesto de gastos del año
actual.

Al mismo, treinta y cinco pesetas por el importe del
delegado suministrado en las oficinas de la Secre-
taria y Alcaldía y Cara Consistorial, como enar-
gado de la misma, durante los siete meses últimos
del corriente año; autorizando al Señor Alcalde pa-
ra que jire su importe del Capítulo tercero artículo
segundo del presupuesto de gastos del corriente año.

Al mismo, quinientas pesetas que se le tienen
aniquadas en el Capítulo noveno artículo octavo del
presupuesto de gastos del corriente año, como su-
bención en remuneración de los trabajos que le pro-
porciona el Registro Civil y los asuntos de oficio co-
mo Secretario del Juzgado Municipal en el es-

mente año.

Al mismo, cincuenta pesetas, por los lotes impresos para elecciones que ha adquirido en la imprenta para cuantas elecciones se han celebrado en esta villa en el corriente año, como Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Además se acordó por unanimidad aprobar todos los pagos hechos por el Señor Alcalde Presidente en el corriente año; y que sea abonado a los empleados de este Municipio, sus haberes y emolumentos devengados hasta fin del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Proencio Portales

Francisco Martínez José Hernandez

Daniel Ferraguar

José García

Antonio Arribas

Amador García

Don Caballero

atos in
la
elebra-
Seue-
lectoral.

d. apo-
alder

a abo-
sus
fui

ce dió.
nente
p. Seve-

Hernandez

→

